



**EXENTO N° 5083-/
IDDOC: 371941**

VISTO:

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos de fecha 30 de noviembre del 2016 Rol 1649/2016, Art. 127, inciso 1 de Ley Orgánica Constitucional y sesión juramento del Concejo Comunal de fecha 06 de Diciembre del 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 63 Y 127, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.-

2.- Decreto exento N°5255 de fecha 19 de diciembre del 2018 que aprueba presupuesto municipal para el año 2019, orientaciones globales, Programa anual - programa de gestión municipal política de subvenciones.-

3.- Postulación de Fondo Concursables para Organizaciones Religiosas año 2019, MINISTERIO CENTRO CRISTIANO JUPRO, JUNTOS CON PROPÓSITO donde solicita FOCORE municipal

CONSIDERANDO

1.- Que la municipalidad, a través de la dirección de Desarrollo Comunitario ha otorgado al Ministerio Centro Cristiano JUPRO, Juntos con propósito la suma de \$344.400.- (Trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos), con el fin de llevar a cabo los siguientes Proyectos Focore denominado:

- "RENOVACION EQUIPOS DE SONIDO"

DECRETO

1.-APRUEBESE Convenio N°1083 de Fecha 02 de Diciembre del 2019 suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno, representada por su Alcalde, señor LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ y Don PATRICIO JARA INOSTROZA, cedula de Identidad N° 10.502.564-5.

2.-Imputese el gasto que genera a la cuenta N° 33.01.002.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS DIRECCIONES QUE CORRESPONDA Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

CONVENIO N°1083

En Río Bueno , a 02 de Diciembre del 2019, entre la Municipalidad de Río Bueno , persona jurídica de derecho público , RUT N° 69.201.000-0 , representada legalmente por su Alcalde Don **LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ**, chileno, Profesor ,soltero, cédula nacional de identidad N° 08.818.022-4, ambos domiciliados en calle Comercio N° 603 Río Bueno, y la entidad denominada **MINISTERIO CENTRO CRISTIANO JUPRO,JUNTOS CON PROPOSITO**, con personalidad jurídica de derecho público, RUT N°65.001.266-6, sin fines de lucro, representada por, don PATRICIO JARA INOSTROZA, cédula nacional de identidad N° 10.502.564-5 domiciliado en Luis Cruz Martínez N° 246 de la comuna de Río Bueno.

Primero: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 , letra G de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades , los comparecientes vienen a suscribir el presente Convenio de Acuerdo a las normas que a continuación se señalan:

Segundo : Que la institución denominada "MINISTERIO CENTRO CRISTIANO JUPRO JUNTOS CON PROPÓSITO " ,ha presentado una solicitud de Aporte Municipal con fecha 11 de Noviembre del 2019, acompañada del respectivo Formulario, para ser destinada al siguiente proyecto.-

- "RENOVACION EQUIPOS DE SONIDO", consiste en la adquisición de 3 micrófonos shure SM -58 y 03 cable kirlin 10mts.

Aporte solicitado	Aporte propio
\$ 344.400	\$ 100.000

Tercero: Que por el presente convenio la Ilustre municipalidad otorga a la Institución denominada "MINISTERIO CENTRO CRISTIANO JUPRO,JUNTOS CON PROPÓSITO " , un aporte ascendente a la suma de \$ 344.400.-(trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos),con el fin de ser destinados a lo indicado en la cláusula precedente. Además la institución realiza un aporte por el monto de \$ 100.000 que se encuentra depositado en la cuenta N° 72960796447 equivalente al 25% del monto solicitado , según lo estipulado en las bases y adjunto en carta de compromiso en el proyecto .-

Cuarto : La entrega de los fondos por parte de la Ilustre Municipalidad De Río Bueno se hará de acuerdo al calendario y flujo de caja durante el periodo del presente año-

Quinto :La Institución "MINISTERIO CENTRO CRISTIANO JUPRO ,JUNTOS CON PROPÓSITO " ,beneficiada con el aporte antes señalado , deberá rendir cuenta del uso de los dineros otorgados a más tardar el 31 de diciembre del 2019, con la documentación autentica que se requiere de acuerdo a la normativa vigente ,cuenta que será presentada ante el Departamento de Administración y Finanzas, con documentos originales . El municipio podrá aprobar, rechazar o hacer observaciones de las rendiciones presentadas por parte de la organización beneficiada del presente convenio.-

Sexto : La rendición debe efectuarse con facturas, boletas de honorarios , las cuales deben emitirse a nombre de MINISTERIO CENTRO CRISTIANO JUPRO,JUNTOS CON PROPÓSITO , beneficiada con la subvención y en ellas deberá especificar el detalle del gasto , con indicación de sus valor unitario neto y total . Las facturas deberán presentarse canceladas por el proveedor, es decir con sus firma, fecha de cancelación. La institución deberá adjuntar registros fotográficos, inventarios, etc...

Séptimo: El incumplimiento del punto anterior, es decir, la no presentación de la rendición de cuenta corresponde al total de los aportes asignados y su aprobación por el Departamento de Administración y Finanzas, impedirá otorgar un nuevo aporte a la Institución MINISTERIO CENTRO CRISTIANO JUPRO, JUNTOS CON PROPÓSITO.

Octavo : En situación de destinar el aporte a otros objetivos que no se encuentren detallados en la cláusula segunda del presente convenio, la municipalidad rechazara estos gastos presentados por la Institución, en este caso el MINISTERIO CENTRO CRISTIANO JUPRO,JUNTOS CON PROPÓSITO , estará obligada a reintegrar el monto correspondiente a los observado por el municipio.

Noveno; Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en la ciudad de Río Bueno y se someten a la competencia de sus Tribunales.

Decimo: El presente instrumento se extiende en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando la Institución con uno de ellos y los restantes en la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.



Luis Roberto Reyes Álvarez

Alcalde

Patricio Jara Inostroza

Rut ;10.502.564-5

Representante

Ministerio Centro Cristiano JUPRO, Juntos con Propósito .

Rut;65.001.266-6

MINISTERIO CENTRO CRISTIANO
"JUPRO"
Pers. Jurid. N°01427 Fecha: 07 de Mayo 2007
RUT.: 65.001.266-6
RIO BUENO